



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28674

Concepción del Uruguay, 08 de agosto de 2024.-

Visto:

El Expediente N° 1123357 ingresado en esta administración municipal en fecha 24 de julio de 2024, y;

Considerando:

Que por el mismo, la Jefa Interina del Departamento Personal Sra. Julia Corbalan, comunica al S. Secretario de Gobierno Dr. Oscar Noir, que en fecha 15 de julio de 2024 se produjo el fallecimiento del agente de planta permanente Sr. Erwin Rolando Federico Barbisan, DNI N° 32.719.864, Legajo N° 5212, quien cumplía funciones en el Departamento Riego y Reparto de Agua Potable dependiente de la Coordinación General de Servicios Públicos.

Que se acompaña fotocopia del Testimonio de Defunción del citado agente, extendida por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas (fojas 02).

Que, desde la Secretaría de Gobierno se toma conocimiento e interesa la continuidad del trámite.

Que, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, en conocimiento de la documental adjunta, solicita la elaboración de la norma respectiva.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Dése el cese en sus funciones por fallecimiento producido el día 15 de julio de 2024, al agente de planta permanente Sr. **Erwin Rolando Federico Barbisan**, DNI N° 32.719.864, Legajo N° 5212, quien cumplía funciones en el Departamento Riego y Reparto de Agua Potable dependiente de la Coordinación General de Servicios Públicos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay.

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido,
archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete